

ACTA DE REUNIÓN MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL-MAIC			
Convoca	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, TEMUCO		
Objetivo reunión	ARTICULACIÓN OFERTA DE INFANCIA EN LA COMUNA		
Lugar	SALÓN COMUNITARIO		
Fecha	23/03/2026	Horario	15:30 HRS.

PARTICIPANTES			
N°	Nombre/Cargo	Firma	Contacto
1	Yeremías Castillo Villar	19.628	
2	Vannia Aedo Burgos		
3	Vanesa Sánchez Flores		
4	María José Silva Venegas		
5	Macarena Henríquez		
6	Lisette Cuatrecasas		
7	José Zúñiga - Encargado CHCL DS M Temuco		
8	Geolina Salas - Referente Salud Mental DS		
9	Raúl Muñoz - Enc. Operación		
10	Paula Saiz		
11	Carlos H. Gutiérrez Pauer		
12	Solange Arredondo		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
PRINCIPALES ACUERDOS			

ACTA REUNIÓN

Primera Sesión Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), Oficina Local de la Niñez (OLN) – Temuco.

Fecha: Lunes 23 de marzo de 2026.

Horario: 15:30 a 17:30 hrs.

Lugar: Salón del Concejo Municipal de Temuco

1. Contexto de la sesión

La presente sesión corresponde a la primera reunión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), convocada por la Oficina Local de la Niñez (OLN) de la comuna de Temuco, en el marco de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, establecido en la Ley N° 21.430.

La instancia tuvo por objetivo generar un espacio de articulación intersectorial, orientado a fortalecer la coordinación entre actores locales vinculados a la niñez y adolescencia, promoviendo acciones conjuntas desde un enfoque de derechos, prevención y gestión territorial.

2. Desarrollo de la sesión

La sesión se inicia con palabras de bienvenida por parte de la coordinación de la OLN, quien contextualiza la importancia de la instancia, explicitando el propósito de la MAIC como un espacio de articulación interinstitucional para la promoción y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

Posteriormente, se realiza una ronda de presentación de las y los asistentes, quienes indican su nombre y la institución de procedencia.

A continuación, la coordinación de la OLN expone el marco normativo, destacando los principales elementos de la Ley N° 21.430 y el rol de la Oficina Local de la Niñez, explicando su funcionamiento y componentes, especialmente en relación con la promoción territorial y la articulación intersectorial.

Asimismo, se presenta el marco normativo local que sustenta la conformación de la MAIC como instancia de coordinación comunal.

3. Principales contenidos abordados

Durante la sesión se relevan los siguientes aspectos:

- Desde el sector salud, se plantea la necesidad de contar con un diagnóstico o panorama general del territorio, que permita orientar la toma de decisiones y definir estrategias de intervención pertinentes.

- Desde el sector educación, se señala la experiencia previa de trabajo conjunto con la OLN, destacando avances en la articulación y la importancia de fortalecer el trabajo colaborativo intersectorial.
- Se plantea la importancia de incidir en espacios de toma de decisiones, incluyendo instancias presupuestarias, con el fin de asegurar condiciones para la implementación de acciones en niñez.
- Se releva la necesidad de potenciar y socializar las distintas instancias existentes, favoreciendo su articulación en espacios como establecimientos educacionales y otros dispositivos territoriales.
- Desde SENDA, se destaca la importancia de que la oferta programática pueda articularse en distintos espacios comunitarios, facilitando su acceso.
- Se enfatiza el trabajo en primera infancia como un eje prioritario para la prevención y consolidación de acciones en el territorio.
- Desde el centro de neurodesarrollo, se plantea la relevancia de trabajar con adultos responsables, señalando que la intervención con este grupo constituye una estrategia clave para el desarrollo de acciones pertinentes (señalan que ellos trabajan con personas de 18 años hacia arriba).
- Se identifican reflexiones respecto a los actores que deben conformar y participar activamente en la MAIC.
- Se señala la necesidad de revisar protocolos de migración.
- Se sugiere invitar por separado a Educación.

4. Acuerdos y definiciones

En la sesión se establecen los siguientes acuerdos:

4.1. Actores a convocar e incorporar

Se acuerda ampliar la convocatoria a los siguientes actores:

- Red Local de Apoyo y Cuidados
- Gestor/a de Salud SISI.
- JUNJI e Integra
- Seguridad y Oportunidades
- Unidad de Medio Ambiente
- Parques
- Programas de migración

Asimismo, se prioriza la incorporación de representantes del:

- Poder Judicial
- Programas de migración
- JUNJI/Integra

4.2. Funcionamiento de la mesa

- Se acuerda que la MAIC tendrá una periodicidad bimensual.
- Las sesiones se realizarán en modalidad híbrida (presencial y remota).
- Se establecerán criterios de funcionamiento relacionados con asistencia, acuerdos y desarrollo de las sesiones (por formalizar).

4.3. Gestión y articulación intersectorial

- Se identifica la necesidad de revisar y fortalecer protocolos vinculados a migración.

- Se acuerda generar estrategias para incidir en espacios de decisión local.
- Se sugiere realizar convocatorias específicas a algunos sectores (por ejemplo, educación) según pertinencia temática.

4.4. Vinculación institucional

- Se acuerda que durante el segundo semestre se gestionará la participación del Alcalde de la comuna, previa presentación de la instancia al Concejo Municipal.

5. Próximas sesiones

Se acuerda que las reuniones se realizarán el segundo miércoles del mes, en modalidad bimensual, a las 14:30 hrs, en las siguientes fechas:

- 27 de mayo de 2026
- 22 de julio de 2026
- 23 de septiembre de 2026
- 25 de noviembre de 2026

Lugar: Por definir.

6. Cierre

La sesión finaliza a las 17:30 hrs, destacando la relevancia de la instancia como espacio de articulación interinstitucional para avanzar en la implementación del Sistema de Garantías a nivel comunal, promoviendo un trabajo coordinado, preventivo y con enfoque de derechos.